

Compra y despega!

con el centro comercial Galerías

este 2026 (Sorteo de 3 viajes para 3 parejas)

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Desde el 28 de agosto del 2026 al 23 de diciembre de 2026, por cada $120.000 en compras acumulables realizadas en los locales del Centro Comercial Galerías, podrás reclamar en el punto de información una boleta para participar en el sorteo de alguno de los 3 viajes para dos personas a:

1. Leticia Amazonas – Sorteo 02 de octubre 2026
2. Cancún (Mexico) – Sorteo 27 de noviembre 2026
3. Rio de Janeiro (Brasil) – Sorteo 23 de diciembre 2026

Estos premios se entregarán en 3 sorteos diferentes en 3 meses del año 2026. Cada sorteo se realizará a puerta cerrada dentro del centro comercial Galerías en presencia del delegado de secretaría de gobierno los días 02 de octubre de 2026 a las 2 pm, el 27 de noviembre de 2026 a las 2 pm y el próximo 23 de diciembre de 2026 a las 4 pm. Cada sorteo cumplirá con lo establecido por la ley colombiana para estos eventos y la autorización a través de la Lotería de Bogotá. Estos sorteos se realizarán en el centro comercial Galerías en la dirección Calle 53B No. 25 – 21 Bogotá.

Para poder participar los clientes interesados deberán acercarse a los puntos de información del centro comercial Galerías y presentar las facturas de compra para registrarse. Cada cliente podrá acumular un máximo 5 facturas de compra de los locales del centro comercial Galerías por día para completar el monto requerido, ($120.000) siempre y cuando éstas se encuentren dentro de las fechas vigentes (28 de agosto de 2026 al 23 de diciembre 2026 hasta las 3.30 pm).

Los premios son personales e intransferibles y no puede cambiarlos por dinero, valores o cualquier otro producto material diferente al premio. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, éste se considera renunciado y extinguido en

relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

Condiciones generales:

1. En este evento participan hombres y mujeres mayores de edad únicamente.
2. En total entregamos 3 premios los cuales son 3 viajes para dos personas con destinos diferentes. En caso de no ser posible la entrega de un premio, este se entregará a uno de los dos suplentes que se seleccionarán el día de cada sorteo.
3. El ganador de alguno de los viajes queda inhabilitado para continuar y participar con más boletas en los siguientes sorteos de viajes. Igualmente, Las boletas que no resulten ganadoras en los primeros sorteos seguirán participando en los siguientes, de acuerdo con las fechas del concurso.
4. Las boletas participantes se entregan en los puntos de información del centro comercial Galerías del 28 de agosto del 2026 al 23 de diciembre del 2026 hasta las 3:30pm, en los horarios establecidos de atención al cliente del centro comercial Galerías.
5. Todos los clientes participantes deben registrar su información requerida para el concurso como nombre, cedula, teléfonos de contacto y dirección con el único fin de ser contactado en caso de ser un feliz ganador o recordarles la fecha de los sorteos. Por lo anterior al participar en este concurso el cliente acepta las condiciones de tratamiento de datos del centro comercial Galerías.
6. Recuerda que las boletas del sorteo que entregamos en los puntos de información deben estar en buen estado y ser depositadas en las urnas puestas para participar frente a cada punto de información.
7. Toda boleta, adulterada, averiada o enmendada no participará en el sorteo.
8. El centro comercial Galerías publicará los ganadores en los puntos de información y en las redes sociales de Galerías, a medida que se realicen los sorteos como parte de la campaña en previo acuerdo con los ganadores.
9. Para reclamar el premio, el ganador debe presentar su documento de identificación en la oficina de administración para corroborar la información con la planilla de la secretaria de gobierno e iniciar el proceso de entrega del premio.
10. El ganador deberá asumir el impuesto de ganancia ocasional, si es el caso de acuerdo a lo establecido por la ley. En este caso el premio se entregará cumplido los requisitos de pago de la ganancia ocasional. Cada ganador tendrá un máximo de 30 días calendario iniciando el día del sorteo para poder pagar el valor de la ganancia ocasional. Pasados estos 30 días si el ganador no cumple con este requisito se deberá entregar el premio al primer suplente bajo las mismas condiciones de tiempo de 30 días luego de ser notificado.
11. Cada ganador deberá firmar el acta de entrega del respectivo premio al momento de recibirlo.
12. Para casos de garantía o cambio por defecto del premio, el centro comercial Galerías, facilitará la información necesaria para que el cliente tramite los cambios necesarios con la marca que se compró los paquetes turísticos.

13. En caso de alguna falla técnica por parte de la actividad presencial el centro comercial Galerías solicitara reprogramar a la Lotería de Bogotá.
14. Los días lunes, martes y miércoles entregaremos doble boleta por compras acumulables a $120.000 esos mismos días entre las fechas comprendidas del 15 de agosto al 23 de diciembre de 2026.
15. Contaremos con la presencia del delegado de secretaría de gobierno quien será la autoridad durante la actividad.
16. La mecánica para seleccionar a los ganadores se realizará de la siguiente manera:

a) El día de cada sorteo, en presencia del delegado de la secretaría de gobierno en la sala de juntas o auditorio cerrado del centro comercial Galerías se realizará la selección de cada ganador con dos ganadores suplentes en caso que el ganador principal no cumpla con los requerimientos para adquirir el premio.
b) Todos los sorteos se realizarán a puerta cerrada en presencia del delegado de la secretaria de gobierno.
c) El día del sorteo en presencia del delegado de la secretaria de gobierno se escogerá a algún funcionario de la administración o la representante legal para que sea la persona elegida para seleccionar los ganadores.
d) 10 minutos antes de cumplir la hora del sorteo se deberán llevar las urnas con las boletas participantes al lugar del sorteo dentro del centro comercial.
e) Luego de tener todas las urnas en el sitio y en presencia del delegado de gobierno se abrirán y se regarán en el piso para que el personal de logística revuelva las boletas de manera manual.
f) A la cuenta de 3 se lanzarán al aire la mayor cantidad de boletas posibles y la persona previamente seleccionada, cogerá la boleta ganadora en el aire. Esta actividad se repetirá las veces que sean necesarias para escoger cada ganador.
g) El orden de selección es la siguiente. Primer lanzamiento al aire se escoge al ganador titular. Segundo lanzamiento al aire se escoge al primer ganador suplente. Tercer lanzamiento al aire se escoge al tercer ganador suplente.

17. Los premios de los 3 viajes dobles serán entregados para que los ganadores los disfruten en temporada baja la cual comprende los meses de:

✅ **Febrero** → Excepto en destinos con carnaval o eventos especiales.
✅ **Abril - mayo** → Después de Semana Santa y antes de las vacaciones de mitad de año.
✅ **Septiembre - noviembre** → Luego de las vacaciones de semana de receso y antes de las fiestas de fin de año.

18. El personal comercial de locales podrá participar de esta actividad teniendo en cuenta que no podrá registrar facturas de su mismo local donde trabaja. Igualmente, personal administrativo empresas asociadas deberán presentar

facturas en la administración antes de registrar en el punto de información para verificar y dar el visto bueno.

19. Para solicitar información puede comunicarse al número telefónico o de whatsapp 311 809 0572 o al correo dir.mercadeo@galerias.com.co

20. El plan de premios involucra los siguientes aspectos:

DESTINO	*TIQUETES AEREOS*	*ALOJAMIENTO*	*PLAN ALIMENTACION*	*TRASLADOS*	*ASISTENCIA*
AMAZONAS	BOGOTA-LETICIA-BOGOTA	3 NOCHES 4 DIAS	DESAYUNO	AEROPUERTO-HOTEL-AEROPUERTO	TARJETA ASISTENCIA MEDICA
CANCUN	BOGOTA-CANCUN-BOGOTA	3 NOCHES 4 DIAS	TODO INCLUIDO	AEROPUERTO-HOTEL-AEROPUERTO	TARJETA ASISTENCIA MEDICA
RIO DE JANEIRO	BOGOTA-RIOJANEIRO-BOGOTA	4 NOCHES 5 DIAS	TODO INCLUIDO	AEROPUERTO-HOTEL-AEROPUERTO	TARJETA ASISTENCIA MEDICA

Nota: lo que no se encuentra escrito anteriormente correrá por cuenta del ganador. A continuación, se presenta el valor de cada viaje de acuerdo a la cotización de la agencia de viajes.

1. Amazonas valor de $3.939.209
2. Cancún valor de $6.008.309
3. Rio de Janeiro valor de $9.600.000

Valor total de los 3 viajes es de $19.547.518 iva incluido

21. Teniendo en cuenta que el valor final de los premios se encuentra cotizado en pesos colombianos este valor se encuentra sujeto a posibles cambios de precio de acuerdo a la fecha real del viaje de cada ganador. En estos casos de aumento de precio al aquí establecido para cada viaje, la diferencia del valor será asumida por el ganador de cada viaje en el evento que este valor sea superior al indicado en este plan de premios.

22. El centro comercial Galerías adjuntará a la plataforma oficial de la Lotería de Bogotá dentro de los 10 a 30 días siguientes según corresponda los siguientes documentos, previo cumplimiento de los requisitos para la entrega del premio.

- Acta de realización del sorteo suscrita por el delegado de la secretaria de Gobierno.
- Acta de entrega de los premios
- Fotocopia de documento de identidad del ganador.

Mecánica realizada por el Departamento de Mercadeo – Centro Comercial Galerías. – 27 de Julio 2026. Cel 3118090572 tel.: 601 347 0419

Giovanny Alvarez N
Director de Mercadeo

Carolina Ortega Robayo
Representante Legal